
AMBIEN-TICO

Revista mensual del proyecto Actualidad Ambiental en Costa Rica
Dirección: Eduardo Mora · Montaje: Cecilia Redondo · Circulación: Enrique Arguedas
Escuela de Ciencias Ambientales · Universidad Nacional · Costa Rica
Apartado postal: 86-3000 · Email: ambienti@irazu.una.ac.cr

SUMARIO

- Descentralización y municipalización de la gestión ambiental en Costa Rica. 1
GUILLERMO BARQUERO, HÚBER MÉNDEZ Y MIGUEL MORALES.
- La virtual fricción ambientalismo-mercado en la era de la contaminación 9
inmediática. EDUARDO MORA
-

Descentralización y municipalización de la gestión ambiental en Costa Rica

Foro con la participación de Guillermo Barquero, Pdte. del Colegio de Politólogos y Asesor del Pdte. de la Asamblea Legislativa; Húber Méndez, Contralor Ambiental, y Miguel Morales, planificador regional. Moderado por Eduardo Mora.

MODERADOR

(...) en este momento, treinta municipalidades han firmado un convenio con el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) de acuerdo con el cual diversas funciones que ha venido ejerciendo esta entidad -no las principales- son trasladadas -

tampoco de golpe- a los municipios. Ese hecho es parte de la descentralización de la gestión ambiental en nuestro país, pero no es el único ni el primero: el proceso es amplio y tiene numerosos antecedentes.

Quisiera referirme nada más a uno de éstos. Para cualquiera es evidente en este momento, si se mira al Estado costarricense y a todos los del mundo, que los Estados están proporcionalmente contrayéndose. Esta contracción se expresa en una transferencia o en un traslado de funciones, sea a empresas privadas, sea a gobiernos locales, sea a ciudadanos individuales u organizados, y, según algunos, desde una óptica más crítica, es muy principalmente el mercado el que está tomando en sus manos -expandiéndose silentemente- ciertas decisiones que antes tenían los Estados.

Este proceso se inicia en los 80 pero realmente las bases de él se plantean en los 70. En el segundo tercio de este siglo existió muy vigorosamente lo que se suele llamar el Estado keynesiano, que es un Estado muy fuertemente interventor que parte de la premisa teórica de que los diferentes agentes y fuerzas que concurren en la economía no son capaces de ponerse de acuerdo para lograr el pleno empleo de todos los recursos que inciden en la producción, y es el Estado, de acuerdo con esta premisa, quien debe intervenir muy activamente para lograr estos acuerdos entre los actores, entre las fuerzas del mercado. Parece, sí, que fue en los años 70, después de que el Estado keynesiano llevaba ya un buen rato cosechando éxitos, que las condiciones socioeconómicas que favorecían su protagonismo se fueron diluyendo, y es a partir entonces de esa década cuando se plantean las condiciones o los requisitos para que tal Estado vaya desapareciendo, y en el caso costarricense empezamos claramente a observarlo a fines de los 80, y en los 90 ya es un proceso absolutamente prístino (...).

Lo que hoy se ha propuesto para discutir es este tema en general, sin necesariamente centrarse ni en recientes leyes -bastante elocuentes en cuanto a tal descentralización- ni en la municipalización a la que hice referencia al inicio (...).

GUILLERMO BARQUERO

Yo voy a hablar desde la óptica de lo que ha sido la experiencia de las organizaciones ambientales -con las colaboro muy de cerca y en cuyas luchas participo activamente- en actuar sobre la base de

una agenda de convergencia, sin la que es muy difícil funcionar en este campo y en cualquiera otro. Voy a hablar de la posibilidad de que las organizaciones que tradicionalmente funcionan como islotes, o como un archipiélago, estén en capacidad, dentro de un proceso, de articularse como una sola unidad, y de qué factores impiden este proceso (...).

Creo que hay alrededor de cuatro aspectos que podrían plantearse como obstáculos, o retos, a lo que podría ser una adecuada descentralización de la gestión ambiental. El primero es la desconfianza entre los actores cuando el Estado propone fórmulas o alternativas a algo. Respecto de esto recordemos que este gobierno se inició con el tema, o lema, *del bosque a la sociedad*, y el gobierno anterior proclamó lo ecológico como lo prioritario. Pero las organizaciones escucharon eso, y las promesas de participación acompañantes, con una desconfianza natural, la de quien cada determinado tiempo escucha planteamientos distintos y siempre continúa sin resolverse o concretarse el aspecto de cómo participar o integrarse. La participación sigue siendo, en general, un tema más de discurso, un tema más de determinados encuentros, y las organizaciones ya no hacen mucho caso. Superar la desconfianza es un factor importante entre los actores si realmente se quiere realizar tareas de descentralización en materia ambiental. Pero esta desconfianza también se da al revés, o sea, no sólo de las organizaciones hacia el Estado, sino también, lógicamente, del Estado hacia las organizaciones, porque tradicionalmente ha habido desconfianza en ceder a los ciudadanos y a las organizaciones sociales una cuota de poder importante.

También en los planes nacionales de desarrollo, cada cuatro años, se hacen planteamientos que aseguran que la participación de las organizaciones sea dosificada. Entonces, por un lado las organizaciones desconfían del gobierno, y por el otro lado el gobierno desconfía de dar una participación real a las organizaciones (...). Además, hay desconfianza recíproca entre los mismos actores, o sea, entre las propias organizaciones. Hay, dicho muy en general, cierta competencia, algún tipo de rivalidad... no

me interesa entrar a particularizar situaciones (...). La desconfianza, pues, se convierte en un factor importante que hay que considerar en el proceso, porque no podríamos hablar de descentralización de la gestión ambiental si los actores que participan en esa tarea desconfían unos de otros. Es algo que pareciera muy simple, pero que en la práctica tiene manifestaciones muy complejas (...).

Otro obstáculo o reto es el de la escasez de recursos en las organizaciones y en las mismas comunidades. Las organizaciones nacen en las comunidades alrededor de luchas y preocupaciones concretas, de repente esas organizaciones adquieren una forma y una estructura y adoptan una forma jurídica, y viene entonces el problema de cómo llevar a cabo la lucha, con qué instrumentos, sobre la base de qué recursos. Entonces nos damos cuenta de que muchas organizaciones y muchas comunidades dedican una parte importante del tiempo a su supervivencia como organizaciones para poderle dar continuidad a las luchas más concretas: búsqueda de partidas nacionales que no llegan, o de recursos internacionales que sólo a veces llegarán o llegan por un tiempo determinado (...). Y en función de esto surge la inquietud de que si las municipalidades administraran parte importante de los recursos para las organizaciones, afloraría pronto la desconfianza y el recelo tanto de las organizaciones como de las comunidades, porque las municipalidades son visualizadas esencialmente como pequeñas estructuras o feudos político-partidistas, donde un día están unos, otro día otros y donde a veces la corrupción es una variable que juega (...).

Ese es, pues, otro escollo, otro desafío que hay que superar: cómo se resuelve el tema de los recursos para que las organizaciones puedan sentir que su participación no está en desventaja. Por ejemplo, la lucha contra la Ston Forestal en la región sur, o contra la minería en la zona norte, supone un pulso con entidades transnacionales, y las organizaciones ambientalistas involucradas tienen que ver cómo hacen milagros para mantener una campaña publicitaria o tres o cuatro promotores en contacto con las comunidades contra esos

mecanismos tan impresionantes y a veces tan abominables que tienen las transnacionales en las regiones en que están presentes.

(...) Otro problema es el de cómo integrar a una comunidad alrededor de una lucha concreta o de una agenda común (...). Quién articula y cómo articula, es también muy importante a la hora de hablar de la descentralización de la gestión ambiental, y en esto indiscutiblemente las comunidades deben pasar por experiencias tan interesantes como la que -yo diría- ha atravesado la región sur alrededor de la lucha con Ston Forestal, y como la que posiblemente atravesase la región norte en la lucha con la Placer Dome, o posiblemente como la que se esté viviendo en la región central del país en relación con el manejo de los desechos sólidos.

Digo en resumen que la descentralización de la gestión ambiental es algo muy dificultoso de llevar a cabo, que no se puede dar por decreto ni de arriba hacia abajo, ni obviando los problemas muy de fondo que he mencionado (...)

HÚBER MÉNDEZ

Para empezar quisiera que aclaráramos ciertos términos de los que estamos haciendo uso porque creo que en torno a ellos hay mucha confusión.

Para mí, descentralizar es distinto de participar y de desconcentrar. Desconcentrar -empecemos por ahí- es una actividad del Estado central consistente en la regionalización de sus funciones pero manteniendo el eje central siempre en el ente rector: los ministerios, el Poder Ejecutivo. Cuando muchos gobiernos o instituciones dicen que descentralizan porque, por ejemplo, abren una oficina en Upala, se equivocan, eso no es descentralización sino desconcentración de su actividad. Participación es la posibilidad que tienen los ciudadanos, no sólo los organizados sino también los no organizados, de incidir en las decisiones políticas del Estado. Participar es participar en la decisión que construye el país, ya sea que lo construya a través de su propia actividad, o que lo construya incidiendo en la actividad del Estado, pero esas son las dos formas de participación que buscamos de una u otra manera. Y descentralizar es descentralizar algo. No se descentraliza algo etéreo sino algo

concreto, y en este caso es el Estado. Entonces de esto es de lo que voy a hablar yo: de la descentralización del Estado para hacer que sus funciones se ejecuten local y no nacionalmente, para cambiar la costumbre de que lo nacional suplante a lo local en toda la ejecución estatal.

Siempre me he atrevido a decir que Costa Rica es el país más centralizado de Latinoamérica, incluso más centralizado que las dictaduras que conocimos en nuestra área, porque tenemos un Estado donde lo local prácticamente desapareció. Para eso basta ver los datos. El presupuesto municipal apenas llega a un 1% del presupuesto público nacional y el gasto municipal llega a un 3% del gasto público nacional, lo que quiere decir que hay un 2% que se le da a las municipalidades, pero se le da amarrado, o sea, es el diputado quien le dice a la municipalidad que le da una "partida específica" si la aplica en tal cosa, y si no la aplica en eso la denunciará ante la Contraloría, siendo, pues, el diputado el que decide.

Entonces, cuando hablo de descentralizar hablo de descentralizar el Estado. Si habláramos de descentralizar la gestión debiéramos de pasar por la discusión de si está la gestión ambiental centralizada y, entonces, con qué actores. Creo que gestión ambiental -en su acepción más llana- es también la que hacen las empresas, las comunidades, etcétera, y no quiero meterme en ese problema. Por eso me voy a limitar a hablar de la gestión estatal centralizada.

Lo primero que tenemos que preguntarnos es por qué descentralización, y por qué estamos concibiendo que hay una centralización. Pero la centralización no es de por sí mala (las oenegés, por ejemplo, están buscando una forma de centralización y me parece que es correcto, es correcto unificar su acción, ¿para qué?, para centralizar sus acciones de carácter local). Es cierto esquema de las relaciones Estado-sociedad el que se ha quebrado, y creo que lo que se está cuestionando de la gestión estatal en general es precisamente el tipo de relaciones que tradicionalmente tuvo el Estado costarricense con la sociedad costarricense, y una de las características de ese tipo de gestión fue la

altísima centralización: un régimen presidencialista con algunas connotaciones de reinado (...); una centralización que no es sólo del Estado sino también referente a la gestión política nacional. Entonces, si hay que descentralizar algo es eso.

Dado que lo que está en descomposición es las relaciones Estado-sociedad, es que la sociedad civil -y ahí incluyo a todos los actores que no pertenecen al Estado- le dijo al Estado, a través de diversos medios, que él ya no representa sus intereses, y empezó a buscarle otras expresiones a éstos y a procurar nuevas formas de relacionarse con aquél. Las encuestas testimonian que la mayoría de los costarricenses sienten desconfianza en los partidos políticos y en el Estado, ellos ya sintieron que ese aparato se quebró, y hay que partir de eso.

Si esto es así, o por lo menos ésta es mi interpretación y sobre eso trabajo, lo que debemos impulsar, y eso hacemos, es un proceso de recomposición de las relaciones Estado-sociedad, de ponerlas en un nuevo nivel. ¿Y qué significará ponerlas en un nuevo nivel? Con un Estado centralizado ya probamos: tenemos cuatro décadas de Estado centralizado del tipo keynesiano -neokeynesiano al final, keynesiano al inicio- que ha mostrado que ya no puede más, y tenemos que pasar a un Estado que no tenga esas características.

La recomposición de las relaciones Estado-sociedad debe perseguir primordialmente acercar la gestión estatal al ciudadano, haciendo así efectiva la democracia participativa. Descentralización es descentralización del poder o no es nada. Porque podemos descentralizar funciones, pero si el poder sigue centralizado no hemos cambiado nada. Entonces buscamos una descentralización de poder para recomponer las relaciones Estado-sociedad. ¿En qué sentido? Acercando los esquemas de decisión estatal al ciudadano, y el esquema de decisión estatal más cercano al ciudadano es el municipio. Hasta el momento nadie en el mundo ha inventado otra forma. El municipio es el órgano estatal más cercano al ciudadano por varias razones: (a) es más fácil ser electo regidor que ser electo

diputado, ministro o viceministro, es decir, ahí es donde el ciudadano tiene más posibilidad de entrar a jugar un rol en el poder estatal; (b) en las comunidades, organizadas o no, el ciudadano también tiene acceso directo al municipio para hacer sus planteamientos: cualquier ciudadano común que quiera hacerle un planteamiento a un ministro difícilmente lo puede hacer, pero en un municipio él pide una audiencia y el municipio está obligado a oírlo, y la vigencia que aún mantienen nuestros municipios se debe a que juegan ese rol de intermediarios en la gestión estatal y política del país: los ciudadanos son oídos en los municipios para ser luego objeto de atención de instancias superiores (...). Muchas veces saben que no se va a resolver mucho, pero por lo menos ejercen el derecho a expresarse. Aunque no en todos los municipios, porque hay algunos muy antidemocráticos. Y para que ustedes vean la debilidad de nuestro municipio, su antidemocracia, la contradicción en que se desenvuelve nuestra democracia: en los municipios las sesiones para aprobar los presupuestos son secretas (...).

El MINAE no puede controlar la contaminación ambiental en todo el país, es imposible, ni que tuviéramos un ejército de inspectores. Pero si nosotros en primer lugar tenemos municipios y el municipio tiene una relación con una red de ciudadanos que también ayudan al control, vamos a elevar la limpieza ambiental por lo menos a la sexta potencia de lo que hacemos actualmente. ¿Por qué? Porque el ciudadano le va a decir al regidor lo que no me puede decir a mí ni siquiera como Contralor Ambiental, porque lo va ver en la calle, sabe dónde vive, y lo va a buscar para reclamarle (...). Pero cuando todo lo hace el aparato central, ¿adónde, a quién acude el ciudadano? Por eso hay que acercar esos esquemas de poder a él, para que pueda haber también un control social sobre la gestión estatal con más fuerza.

Estamos planteando que mucho de lo que ejerce el Estado central en ambiente pase al municipio: permisos forestales, permisos de explotación de canteras, administración de áreas de conservación -no de parques nacionales-. Esto administrado centralmente se administra mal,

porque no tenemos capacidad, localmente se potenciaría la capacidad. Pero estamos encontrando mucho escollo a esta iniciativa. La Contraloría nos ha rechazado los convenios que firmamos con los 30 municipios porque dice que no es legal que nosotros les demos potestades a ellos (...). Pero la Contraloría está equivocada. Ella puede dar argumentos de mal manejo, pero no pueden dictarle la política al MINAE.

Tenemos incomprendiones y problemas también en el interior de los municipios, que son débiles y tienen corrupción, aunque ésta sea exclusiva de ellos, también la hay en el Estado central. Es igual (...). Pero más allá de la corrupción hay un problema real que es la desconfianza, la cual hay que superarla porque el futuro del país está en descentralizar. Hay que hacer cambios en el municipio, que tal y como está ahora no puede asumir absolutamente la descentralización, pero debe evitarse caer en lo de toda la vida, o desde hace ocho años: que hemos venido hablando de descentralización y no hemos pasado del discurso, que no le hemos trasladado al municipio potestades porque es muy débil y es muy débil porque no tiene potestades, entonces nos quedamos quietos. Nosotros hemos decidido darle potestades porque la manera de fortalecer los municipios es dándoles potestades; la manera de llevar mejor gente al municipio es dándole a este poder. Hoy el municipio no es atractivo para nadie porque más bien para ascender políticamente hay que evitar pasar por él, porque ahí uno se quema (...).

Potenciar el municipio es darle poder para decidir el rumbo del cantón sin interferencia (...). Hay que descentralizar el poder hacia los municipios y potenciarlos económicamente, y darles facultades que le permita al ciudadano tener un órgano del Estado con capacidad de dirección, con capacidad de decisión, más al alcance de su mano.

MIGUEL MORALES

Voy a hacer, primero, un planteamiento teórico desagregado en cuatro enunciados, con algunas consideraciones adicionales, y después resumiré lo que ha sido un trabajo de estudio y de acción de parte nuestra, con el objetivo de ordenar el uso

del territorio y el ambiente, con participación local, en el cantón Vásquez de Coronado.

Primero: Entre 1945 y 1996, a nivel mundial, hemos pasado de formas imperialistas a la emergencia de un imperio, el imperio no lo sabe pero ejerce ya ese poder imperial. Segundo: Entre 1950, más o menos, y 1996, las determinaciones a nivel económico, político y social, en términos internacionales y nacionales, son dadas por el capital financiero y no por el capital productivo como ocurrió antes. Es decir, el capital industrial, el capital agrario y el capital comercial tienden a desvalorizarse y se revaloriza cada vez más el capital financiero. Eso explica, entonces, cuestiones de distribución espacial, desigualdades sociales y desigualdades de poder político. Tercero: Cambió la calidad del Estado entre 1950 y 1996 pero se reforzó su condición de clase, elemento éste sobre el cual hay que reflexionar. Repito: cambia la calidad del Estado pero se refuerza su condición de clase. Y cuarto: Hay una tendencia, ya por todos conocida, hacia la globalización, pero también hacia la intensificación de la vida local, lo que lleva a una dualización societal, no como planteó Gino Germani, en los sesentas, entre sociedad moderna y sociedad atrasada arcaica, el campo y la ciudad, sino en términos de que en nuestros países las sociedades están cortadas, están segmentadas: por un lado aquellos vinculados a la globalización y por otro los excluidos de ese proceso.

¿Cuáles son los procesos fenoménicos correspondientes a los cuatro elementos básicos que he mencionado? Primero, tendencia a la homogenización a nivel mundial. Segundo, tendencia a la fragmentación, a la heterogeneidad y a la polarización al interior de cada país. Repito: homogenización a nivel internacional por las innovaciones tecnológicas, por la transferencia de tecnología, por los medios de comunicación, por la velocidad de la información. Fragmentación, heterogeneidad, polarización y, agregaría, segregación al interior de los países.

(...) Coincido con Húber en que para entender la descentralización de la gestión ambiental uno

tiene que definir el concepto, y coincido con él en que descentralizar es un problema de poder político, de acceso, de redistribución, de toma de decisión en términos sociales, no solamente partidarios, no solamente de segmentos, de estamentos, de grupos.

Pueden hacerse estrategias de desarrollo sostenible en cumbres presidenciales, como ha ocurrido en los años recientes, pero el problema ambiental, territorial, se resuelve sólo a escala local y allí asume importancia la municipalidad (...).

Los tres componentes clave para entender los principales procesos que tienen que ver con lo ambiental y su gestión actualmente son el mercado, el Estado y la sociedad civil. En relación al mercado los fenómenos más importantes son globalización, modernización tecnológica, desconcentración del capital, movilidad geográfica del capital, especialización, segregación e innovación tecnológica. El Estado y el mercado se relacionan a nivel internacional en cuanto a la globalización (...). La modernización tecnológica que se percibe en el nivel nacional implica transferencia tecnológica y científica. La desconcentración del capital y la movilidad geográfica se dan a nivel regional y local e implican un movimiento mucho más libre cada vez de ese capital. La especialización, la segregación y la innovación tecnológica se presentan específicamente a nivel local. Para entender ciertos fenómenos relacionados con el Estado deben tenerse claros los diferentes niveles espaciales (...).

Pero, ¿qué está afectando al Estado? Cuatro elementos básicos: la tendencia a la privatización, la tendencia a la descentralización, los procesos de desregulación que efectúa el mismo Estado y la búsqueda de atracción de capitales. Cada vez que un presidente de la república en las cumbres presidenciales interviene en favor de su país lo que hace es ofrecerlo en venta (...), en términos de atraer los capitales.

¿Qué ocurre con la sociedad civil? La sociedad civil queda sometida a procesos de integración: todos aquellos que están vinculados a la cibernética, a la informática, a los bancos, se

integran a este nivel de globalización, pero millones quedan excluidos de ese proceso (...).

La descentralización tiene que ver con lo que es la gestión del gobierno central de arriba hacia abajo. Es decir, se descentraliza porque ya no se tiene capacidad de manejar nada: cada administración que entra tiene menos posibilidades de maniobra y entonces se impulsa el movimiento de abajo hacia arriba, de tipo municipal, en que algunos gobiernos locales toman iniciativas para lograr una autonomía que está indicada en la Constitución pero que muchas veces no se ejerce. Al descentralizar sobrevienen los problemas de polarización y naturalmente de participación ciudadana.

¿Cuáles son los componentes determinantes en escala local, que es la que nos interesa ahora? Porque tiene que quedar claro que la municipalidad es el ente alrededor del cual se puede arbitrar el proceso de descentralización del Estado, dado que la municipalidad es todavía un peldaño del Estado. Tales componentes son la Presidencia de la República o Ejecutivo, la Asamblea Legislativa, la Contraloría, el Instituto de Fomento y Ayuda Municipal, la Sala Constitucional, el sector público central, el sector público descentralizado, las asociaciones de desarrollo, las universidades y el sector privado; pero lo básico es que la municipalidad, por mucho esfuerzo que haga para lograr autonomía política, está supeditada fuertemente siempre a la Presidencia de la República y a la Asamblea Legislativa, como lo indicaba alguno de los compañeros anteriormente. La municipalidad, por otra parte, duplica con el sector público central y duplica muchas funciones con el sector público descentralizado. Ha existido históricamente la tendencia, en efecto, de que un ente descentralizado trata de absorber más y más funciones y, entonces, afecta la acción de las municipalidades.

Para que haya participación y decisión de la sociedad civil se cuenta con una gama bastante amplia de instrumentos, pero de esto se maneja muy poco y esto está muy relacionado con el concepto de democracia que se tenga. Como instrumentos de participación se pueden

mencionar: los foros regionales y cantonales, algunos de los cuales han sido exitosos en el país en casos en que una municipalidad ha realizado un trabajo desde los caseríos hasta llegar a confrontar al presidente de la República, a los ministros, a los presidentes ejecutivos del momento, y que constituye una práctica poco usual, esporádica, pero que podría dársele otro carácter dentro de una nueva relación entre Estado y sociedad civil. El plebiscito tiene potencialidad para que los vecinos decidan sobre problemas concretos de su cantón o de su distrito; se le ha utilizado para ver qué porción de un cantón podía pertenecer a otro, y a los vecinos se les invitaba a votar. La audiencia pública es otra forma, otro instrumento, que se puede manejar. Esto está previsto por la Ley de Planificación Urbana y ya se utiliza. El cabildo abierto, el referéndum, los convenios, las cartas de entendimiento, los planes reguladores, planes directores y planes regionales. Es decir, hay una serie de instrumentos a disposición con la Constitución vigente que no son utilizados, porque justamente si se hiciera variarían las relaciones de poder (...). Existe, sí, una gama de posibles instrumentos de participación, pero, repito, recién se está conversando y apenas se están esbozando algunos de ellos. Curioso es que este desarrollo desigual en cuanto a manejo de instrumentos ya implica variaciones en lo que están haciendo diversos cantones en el país.

En el cantón Vásquez de Coronado utilizamos un *plan regulador* que consiste en un instrumento de planificación previsto por una ley que permite reglamentar la zonificación y la vialidad en el cantón en que se aplica, lo cual, entonces, facilita que la municipalidad y los vecinos ordenen en el mediano y largo plazo el uso del suelo y las actividades cantonales. Esto es muy importante como instrumento de planificación porque obliga a los regidores y a los síndicos a no pensar sólo en cuatro años sino en un plazo mucho mayor, porque el manejo del agua, el manejo de los suelos, el manejo de los bosques y todo lo que es el contexto urbano, implica transformaciones muy lentas, muy prolongadas en el tiempo.

En el plan regulador que elaboramos allí, en Vásquez de Coronado, se trabajó con tres

categorías teóricas: descentralización -todo lo que estuvimos hablando alrededor del Estado-, desarrollo sostenible -entendiéndolo como economía de mercado y su relación con la economía de la naturaleza-, y participación ciudadana -o sea, el papel de la sociedad civil en lo que es la configuración de ese ordenamiento territorial ambiental-.

Los objetivos generales del plan regulador fueron: formular y hacer aprobar legal y reglamentariamente el plan regulador, contribuir a un proceso de planificación de base municipal mediante una descentralización y una participación más democrática de la sociedad civil -con lo que se muestra que no es lo mismo hablar de descentralizar que de participar-, e identificar propuestas de desarrollo para desencadenar un proceso de planificación continuo que incorpore el enfoque de mediano y largo plazo sobre la calidad de vida de la población, su entorno ambiental y sus recursos naturales. Con esto resumo lo que nosotros entregamos: no solamente un documento metodológico, el diagnóstico y la propuesta de desarrollo, sino también el borrador de zonificación y vialidad.

Los objetivos específicos del plan regulador fueron, primero, actualizar cartografía, estadísticas, documentos, contribuir a fortalecer las estructuras municipales vigentes, principalmente los concejos de distritos (...), y, segundo, fortalecer el sistema de información geográfico cantonal. La metodología que permitió cumplir con estos objetivos diferenció tres etapas: las actividades preparatorias, que significó investigación documental, iniciar el uso del suelo, actualizar cartografía, hacer talleres con el Concejo, con los funcionarios municipales y también organizar los talleres con la población. Con la población se hicieron en total unos 30 talleres, incluso una mesa redonda en la que Húber nos acompañó con unos 240 dirigentes comunales y unas 40 organizaciones que fueron llamadas reiteradamente de acuerdo a como avanzó el proyecto y, entonces, retroalimentamos el proyecto con las intervenciones de los vecinos, de los políticos y de los técnicos de la municipalidad.

La primera etapa implicó hacer el diagnóstico y la segunda etapa entrar en la fase de negociación política, negociación técnica y negociación social. La política fue con el Concejo, se hicieron 6 sesiones extraordinarias en que se leyó el borrador de reglamento palabra por palabra, o sea, ellos están concientes de lo que aprobaron como proyecto de plan regulador. Se negoció con todas las instituciones públicas: Instituto de Aguas y Alcantarillados, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Educación, etcétera, y ahora se hace la audiencia pública como culminación de los talleres que se desarrollaron a lo largo de este año (...).

En Vásquez de Coronado se ha iniciado un proceso de descentralización cantonal mediante los concejos de distritos. En cuanto a problemas ambientales y territoriales los vecinos son los mejor informados de lo que pasa en su territorio, y ellos son entonces el primer agente social que debiera involucrarse con agentes técnicos poder interactuar, para preservar recursos o para desarrollar otros. Hay un proceso de modernización administrativa en la municipalidad. O sea, el impacto de estas iniciativas del Concejo Municipal ha sido tan grande que los pocos funcionarios que existen ahora están estudiando, actualizando sistemas de red para efectos de manejar información, etcétera. En fin, existen grandes posibilidades de coordinación con el sector público, efectivamente mediante algunos instrumentos que yo mencioné antes: convenios, por ejemplo con el MINAE, etcétera. La municipalidad, pues, está tratando no sólo de trabajar con sus recursos sino también con los del sector público.

Para democratizar la participación de la sociedad civil se debe fortalecer el papel de las asociaciones de desarrollo integral y de comités específicos. Los concejos de distrito todavía son parte de la municipalidad, son la relación con la sociedad civil, pero en Vásquez de Coronado, como en otras partes del país, el movimiento comunal está descabezado y por lo mismo hay una débil participación y una débil organización de base (...).

(Esta es una transcripción parcial del foro.)